PROGRAMACIÓN DOCENTE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA 2º GRADO MEDIO PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

Curso escolar: 2023/2024

Centro: IES Los Albares

Localidad: Cieza

II	NDIC	E		Página	
	1.	REF	ERENTE LEGAL	3	
	2.	RES	SULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4	
	3. CRI		GANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS, OS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4	
	4.	DE	CISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS	6	
	4	.1.	ORIENTACIONES	6	
	4	.2.	AGRUPAMIENTOS	7	
	3	.3. T	ECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	7	
	5.	ME	DIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8	
	6.	MA	TERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	9	
	7.		ACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO		
	ESC	OLAI	R	9	
	8.	ELE	MENTOS TRANSVERSALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS	9	
	9. ALU	EST IMN	RATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ADO	9	
	9	.1.	EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA	9	
	9	.2.	EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO REALIZAR LA		
	Е	VAL	JACIÓN CONTINUA	10	
	9	.3.	EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	10	
	_	.4. UPEI	PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE NO RADO	10	
	10.	Е	STRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZ	'A Y	
	LA F	PRÁC	TICA DOCENTE	10	
	11.		MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA	1.1	
	EXP	KESI	ÓN ORAL Y ESCRITA	11	

1. REFERENTE LEGAL

Según el artículo 10 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la **ordenación del Sistema de Formación Profesional**, el currículo básico de los módulos profesionales incluye los siguientes aspectos:

- a) La denominación y el código identificador.
- b) Los resultados de aprendizaje correspondientes a los elementos de competencia de cada estándar de competencia profesional.
- c) Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje.
- d) La duración mínima en la modalidad presencial.
- e) El número de créditos ECTS, en caso de responder a un estándar o estándares de competencia de nivel 3.
- f) Los requisitos del personal docente y formador.

El CFGS de Peluquería y Cosmética Capilar se rige por la LOE y la base normativa a partir de la cual se irán desarrollando los elementos de la programación son:

- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 19 de noviembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tal y como se refleja en el artículo 37 del Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, los apartados de la programación docente son, al menos, los siguientes:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los contenidos básicos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.
- f) Elementos transversales: prevención de riesgos.
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

 Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

- d) Se han identificado los elementos del entorno.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera.
- 3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.
- 4. Realiza la gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.), y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

3. ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Primera evaluación

UNIDAD 1: QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

N.º de sesiones: 4

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Conoce los requisitos que debe tener un empresario.
- Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora.
- Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico, así como los tipos de innovación.
- Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario.
- Desarrolla una idea de negocio.

1 A CONCEPTUALES B 1. El autoempleo. C 2. La cultura emprendedora. D 3. Actitudes y aptitudes del empresario.	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
4. La idea de negocio. PROCEDIMENTALES Fomento de la idea de la importance que tiene el autoempleo como alternativa trabajo por cuenta ajena. Valoración de la iniciativa emprendedora como factor clave en creación de empleo. Identificación de las característica propias de un empresario y valoración de la cualidades personales que debe tener ur persona emprendedora, así como la capacidades que ha de conseguir par desempeñar con éxito la activida empresarial.	1	B C D E F G	 El autoempleo. La cultura emprendedora. Actitudes y aptitudes del empresario. La idea de negocio. PROCEDIMENTALES Fomento de la idea de la importancia que tiene el autoempleo como alternativa al trabajo por cuenta ajena. Valoración de la iniciativa emprendedora como factor clave en la creación de empleo. Identificación de las características propias de un empresario y valoración de las cualidades personales que debe tener una persona emprendedora, así como las capacidades que ha de conseguir para desempeñar con éxito la actividad empresarial.

creatividad y la innovación ante la generación de ideas de negocio y su relación con el desarrollo económico. Descripción y análisis de una idea de negocio y valoración de su idoneidad como base de un proyecto empresarial. ACTITUDINALES Motivación del interés por la creación de la propia empresa. Descubrimiento de las características de un empresario. Comprensión de la cultura emprendedora. Descubrimiento de capacidades creativas e innovadoras.

UNIDAD 2: QUÉ DEBO SABER DEL ENTORNO DE MI EMPRESA

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Identifica las funciones básicas de la empresa.
- Reconoce la empresa como sistema.
- Analiza el entorno general de una pyme.
- Analiza el entorno específico de una pyme.
- Identifica las relaciones de una pyme con su entorno.

Identifica las relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
2	A B C D E F G H I	CONCEPTUALES 1. La empresa y su entorno. 2. El entorno de la pequeña y mediana empresa. 3. La empresa como sistema. 4. La estructura organizativa de la empresa. 5. El análisis DAFO. 6. La cultura empresarial y la imagen corporativa. 7. La empresa y los valores. PROCEDIMENTALES ■ Identificación de las funciones básicas de la empresa.

- Identificación de la empresa como sistema y sus características.
- Diseño de la estructura organizativa de la empresa.
- Identificación del entorno de la empresa.
- Realización de un análisis DAFO.
- Valoración de la cultura empresarial e imagen corporativa.
- Descripción de la responsabilidad social de la empresa y elaboración del balance social.

Identificación de la ética empresarial ACTITUDINALES

- Reconocimiento de las funciones que realizan las empresas y de las características de estas como sistema.
- Descubrimiento del entorno de la empresa.
- Generación de la actitud de creación de cultura empresarial.
- Valorar la importancia de la responsabilidad social de las empresas.
 Tomar conciencia de la necesidad de implantar en el seno de las empresas la ética empresarial

UNIDAD 3: CÓMO PUEDO APLICAR EL MARKETING A MI IDEA DE NEGOCIO

N.º de sesiones: 6

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.
- Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.
- Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.
- Describe los conceptos de marketing estratégico y de marketing *mix*.
- Recopila fuentes de información secundarias.
- Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y/o a empresas del sector.

- Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.
- Da a conocer las franquicias como nuevo sector de reciente aparición.
- Considera la franquicia como una posible forma de autoempleo. Iniciar al alumnado en la organización, funcionamiento y características de la franquicia.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
3	A B C D E F G	CONCEPTUALES: 1. El estudio del mercado. 2. Los elementos básicos del mercado. 3. Las fuentes de información. 4. El marketing. 5. La promoción. La distribución. PROCEDIMENTALES:
		 Determinación de la ubicación física de una pequeña empresa, de acuerdo con las oportunidades del mercado, los costos, la distancia de clientes y proveedores y la normativa legal vigente.
		 Análisis de información económica relacionada con la demanda potencial y la previsión de los ingresos.
		 Análisis y diagnóstico de las posibilidades de negocio en un determinado sector económico. Tomar una decisión sobre la localización de la empresa basada en criterios de mercado. ACTITUDINALES:
		 Valoración positiva de la investigación de mercados para el diseño de productos y servicios.
		 Reconocimiento de la importancia del mercado en la satisfacción de las necesidades de las personas.
		 Tomar conciencia de la importancia de la gestión comercial para conseguir éxito en los negocios.
		 Tomar conciencia de la importancia progresiva de la franquicia como opción a la hora de montar el propio negocio. Concienciación de la influencia de las

distintas variables: producto, precio, competencia, localización, forma jurídica y características personales del emprendedor, en el éxito de una idea de negocio.

UNIDAD 4: RECURSOS HUMANOS

N.º de sesiones: 6

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Conocer los principales apartados del convenio colectivo del sector para respetar los derechos de los trabajadores.
- Calcular los costes de personal de una empresa tipo del sector, teniendo en cuenta las posibles bonificaciones, para tomar decisiones sobre contratación y política salarial.
- Establecer las necesidades de personal para tomar decisiones sobre la cualificación requerida de los trabajadores contratados según el plan de empresa.
- Determinar las medidas necesarias para mejorar la seguridad laboral mediante un plan de prevención de riesgos atendiendo a las disposiciones legales existentes al efecto, así como el coste que supone para una empresa.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
3	A B C D E F	 Valorar la importancia de la motivación y el liderazgo en la política de recursos humanos de una empresa con el fin de establecer medidas al respecto en el plan de empresa.
	G G	 Interés por conocer nuevas formas de actuación y de organización de las tareas y de las acciones relacionadas con la gestión empresarial.
		 Responsabilidad en el trato adecuado con las personas con las que se relaciona la empresa.
		 Valoración positiva en la introducción de nuevas formas de organización y gestión en una nueva empresa. Valoración la importancia del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales, especialmente, las relacionadas con el COVID19.

UNIDAD 5: CUÁNTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO

N.º de sesiones: 10

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Distingue inversiones de gastos.
- Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.
- Analiza y calcula los costes empresariales.
- Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objeto de estudio.
- Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.
- Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.

Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.

empresa objeto	mpresa objeto de estudio.	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
3	A B C D E F G	CONCEPTUALES: 1. Inversiones y gastos. 2. El plan de financiación. 3. La autofinanciación para el día a día. PROCEDIMENTALES: • Diferenciación de inversiones y gastos en el seno de la empresa objeto de estudio. • Identificación de las inversiones y gastos necesarios para crear la empresa objetos de estudio. • Cálculo de los costes empresariales. • Reconocimiento y análisis de las principales fuentes de financiación para la creación de la empresa objeto de estudio. Identificación y análisis de las principales fuentes de financiación para el quehacer diario de la empresa objetos de estudio. ACTITUDINALES:
		• Concienciación de la importancia del cálculo realista de las inversiones y gastos

para la creación de la empresa.
 Pulcritud, exactitud y disciplina en la formalización del plan de inversiones y gastos.
 Valoración de la importancia de conocer los costes empresariales antes de iniciar un plan empresarial.
 Valoración positiva del plan de inversiones y gastos. Argumentación y propuesta de las principales fuentes de financiación del proyecto empresarial.

Segunda evaluación

UNIDAD 6: ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

N.º de sesiones: 8

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Identifica las partes de que consta un plan económico-financiero.
- Concibe y ejecuta el plan de tesorería.
- Interpreta el plan de tesorería.
- Entiende y realiza la cuenta de resultados.
- Interpreta la cuenta de resultados.
- Deduce y ejecuta el balance.
- Interpreta el balance.

Calcula los ratios económico-financieros y el punto muerto.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
3	Α	CONCEPTUALES:
4	В	1. El plan financiero.
	С	2. El balance final previsional.
	D	3. Punto muerto o umbral de
	E	rentabilidad.
	F	Análisis económico-financiero.

G	PROCEDIMENTALES:
	Conceptualización del plan financiero.
	 Realización del plan de tesorería sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.
	 Realización de la cuenta de resultados sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.
	• Distinción de cobros y pagos en la previsión de tesorería, y de ingresos y gastos en la cuenta de resultados.
	 Realización del balance sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.
	 Evaluación conjunta de los resultados obtenidos y conclusión sobre la viabilidad del caso tipo. Cálculo de los diferentes ratios económicos- financieros. ACTITUDINALES:
	 Pulcritud, exactitud y disciplina en la formalización del plan financiero.
	 Realismo a rajatabla a la hora de calcular los posibles gastos e ingresos, pagos y cobros que se originarán en nuestro futuro negocio. Valoración de la importancia que tiene el análisis y cálculo de un plan económico- financiero para el posterior desarrollo y puesta en marcha de una empresa.

UNIDAD 7: ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA Y CUÁL ES SU FISCALIDAD?

N.º de sesiones: 8

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Identifica los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Especifica las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- Distingue el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas

jurídicas de empresa.

- Esquematiza, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
- Describe las características de las sociedades anónimas laborales y de las cooperativas de trabajo asociado, analizando sus semejanzas y diferencias.
- A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios; en su caso, selecciona la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.
- Identifica los impuestos que deben pagar los distintos tipos de empresa.
- Interpreta el calendario fiscal.
- Entiende el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Reconoce el impuesto de sociedades.
- Identifica el impuesto sobre actividades económicas.

Entiende el impuesto sobre el valor añadido.			
Resultados	Criterios de		
de	evaluación	Contenidos básicos	
aprendizaje	asociados		
3	Α	CONCEPTUALES:	
4	В	El concepto de forma jurídica	
	С	2. Los criterios para elegir la forma	
	D	jurídica.	
	E	Las formas jurídicas individuales.	
	F G	4. La fiscalidad de las empresas. El IRPF.	
		5. Las sociedades.	
		6. La fiscalidad de las sociedades. El IS.	
		Otros impuestos.	
		PROCEDIMENTALES:	
		 Análisis de factores a considerar en la 	
		elección de la forma jurídica.	
		Simulación de casos prácticos.	
		Búsqueda de información.	
		 Confección de un calendario fiscal, 	
		del año en curso, para un determinado caso tipo.	
		·	
		Aplicación de los distintos sistemas	
		de cálculo de rendimiento neto en el IRPF, sobre distintos casos tipo.	
		Cálculo del impuesto de sociedades	
		sobre un caso tipo.	
		Casuística sobre los casos en que	
		debe aplicarse el IAE y aplicaciones prácticas.	
		μιαυμυαδ.	

Cálculo de la liquidación de IVA en el régimen general, aplicado sobre un caso tipo. ACTITUDINALES:
Comprensión de la importancia de elegir la forma jurídica de la empresa en función de determinados criterios, así como sus ventajas e inconvenientes.
Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.
 Valoración positiva de los impuestos como medio para redistribuir la renta.
 Pulcritud, exactitud y disciplina en el cálculo de los impuestos. Comprender la necesidad de los impuestos como medio de financiación del Estado.

UNIDAD 8: EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES

N.º de sesiones: 8

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Conoce la existencia y utilidad de la Ventanilla única Empresarial como ayuda del emprendedor.
- Identifica los trámites administrativos, la documentación y las condiciones formales que exigen los organismos públicos en la constitución de una empresa según la forma jurídica.
- Identifica los organismos donde se tramita cada documento de constitución, especificando los plazos y los requisitos exigidos.

Identificar las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
4	A B C D E F G	CONCEPTUALES: 1. Los trámites para la constitución. 2. Los trámites de puesta en marcha. 3. ¿Dónde se realizan los trámites? 4. La Ventanilla Única Empresarial. 5. Procesos telemáticos de creación de una empresa. 6. Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

PROCEDIMENTALES:
 Visualización de la página web relativa a la ventanilla única empresarial.
 Resolución de casos prácticos.
 Elaboración de cuadros comparativos con los lugares donde se realiza cada trámite.
 Simulación de situaciones. Comparación de conceptos. ACTITUDINALES:
 Reconocimiento de las propias capacidades y actitudes relacionadas con la iniciativa para la creación y gestión de un negocio propio.
 Confianza en las propias capacidades para enfrentarse a la creación de un negocio propio. Concienciación de la importancia que tiene el cumplimiento de los plazos y los trámites, a la hora de crear una empresa.

UNIDAD 9: QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR

N.º de sesiones: 5

Competencias profesionales, personales y sociales:

- Explica los documentos básicos que se utilizan en la actividad económica normal de la empresa, y sabe emplear algunos de estos documentos.
- Explica los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.
- A partir de unos datos supuestos cumplimenta los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.

Conoce y entiende los documentos relacionados con la actividad comercial.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación asociados	Contenidos básicos
4	Α	CONCEPTUALES:
	В	1. Los procesos administrativos en la
	С	empresa.
	D	2. Los documentos relacionados con la
	E	compraventa.
	F	Los documentos relacionados con el pago y
	G	cobro.



- Cumplimentación de documentos relacionados con la compraventa.
- Resolución de casos prácticos.
- Confección de documentos.
- Cumplimentación de cheques y letras de cambio.

Análisis de facturas y letras de cambio. ACTITUDINALES:

- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de cumplimentación de documentos.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que integran los documentos relacionados con el cobro y el pago.

4. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

4.1. ORIENTACIONES

La metodología es un elemento clave en la programación, de hecho, establecer en el aula la metodología más adecuada es una de las actividades donde más radica la importancia del papel del docente.

El proceso que se ha seguido para diseñar las actividades del aula ha sido: primero se han estudiado los principios psicopedagógicos que existen, a continuación, las estrategias metodológicas que de ellos se derivan, y por último se elaboran las actividades que, en definitiva, son la expresión dinámica de los principios y las estrategias metodológicas.

Los principios psicopedagógicos en los que nos basamos son:

- 1. Partir del nivel de desarrollo del alumno
- 2. Construcción de aprendizajes significativos.
- 3. "Aprender a aprender".
- 4. Realizar una metodología activa y participativa.

Estos principios psicopedagógicos que pueden parecer tan teóricos para aplicarlos en un aula se concretan con las estrategias metodológicas. Las que vamos a usar son:

- 1. Estrategias expositivas. Consiste en la explicación por parte del profesor de un conocimiento, que se realizará al comienzo de cada contenido novedoso, teniendo en cuenta sus conocimientos previos.
- 2. Estrategias de indagación. El alumno realizará el aprendizaje con el mayor nivel de autonomía posible, guiado por el profesor, mediante el trabajo y la investigación personal.
- 3. Estrategias prácticas, es decir, realización de actividades prácticas. A destacar, ya que con esta estrategia los alumnos van a alcanzar la competencia profesional.
- 4. Exposiciones orales de los alumnos. Servirá para que desarrollen la habilidad de comunicarse en público, muy necesario en el mundo laboral, tanto con el paciente como con el resto de compañeros.
- 5. Utilización de las TIC en la práctica docente. Esta estrategia da un gran protagonismo a las nuevas tecnologías, que no pueden obviarse ya que están muy introducidas en la sociedad.

Y por último, estas estrategias metodológicas se concretan con las actividades. Para diseñar cada una de ellas nos basamos en las bases pedagógicas antes comentadas, para un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades representan la vida del aula; con ellas pretendo que el alumno asimile los contenidos y consiga los objetivos. Existen distintos tipos según la clasificación de Serafín Antúnez:

- Actividades de introducción y motivación, se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo. Se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.
- de conocimientos previos, Se elaborará un cuestionario sencillo para detectar los conocimientos previos, errores conceptuales, nivel de vocabulario, etc.
- de desarrollo, consolidación, se dirigen a adquirir los conocimientos programados.
 - Se podrán realizar actividades de consolidación, síntesis o acabado: a través de la realización por los alumnos/as de mapas conceptuales, estrategias de resolución de casos, etc.; lo que permite comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos/as para transferir conocimientos.
- refuerzo, recuperación, ampliación, evaluación, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza deberán establecerse, si fuera necesario, actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al grupo. Además, se programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos/as que posean dificultad para seguir el ritmo del grupo.
- De investigación, a través de la realización del proyecto empresarial que se realizará durante todo el curso.
- Actividades complementarias y extraescolares.

4.2. AGRUPAMIENTOS

Las interacciones entre los alumnos son un factor muy importante, ya que es imprescindible que aprendan a trabajar en equipo para desarrollar bien este módulo. Existen muchas posibilidades de agrupación en función del tipo de actividad: individual (para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada), por parejas o en pequeños grupos (coincidiendo con el desarrollo de las actividades y ejercicios prácticos), toda la clase...

Organizaremos a los alumnos en grupo medio (grupo clase), para:

- Exposición del tema por parte del profesor.
- Debates, puesta en común y obtención de conclusiones.
- Realización de seminarios puntuales o visitas de profesionales.
- Soluciones de problemas, acuerdos y desacuerdos.
- Determinar normas.

En otras ocasiones, coincidiendo con el desarrollo de las actividades y ejercicios prácticos, los organizaremos en grupos pequeños (2/4 alumnos) para:

- Favorecer la individualización y aprendizaje significativo.
- Desarrollar actitudes cooperativas.
- Introducir nuevos conceptos de especial dificultad.
- Aclarar información que se ha dado previamente en el grupo medio.
- Desarrollar en el alumno las capacidades de autonomía y responsabilidad.

Y, finalmente, se desarrollarán ejercicios prácticos de carácter individual, que en alguna ocasión serán expuestos en clase al resto de compañeros, para favorecer la reflexión y la práctica sobre los diversos contenidos de forma personalizada, consiguiendo así:

- Afianzar conceptos.
- Comprobar el nivel del alumno.
- Detectar dificultades.
- Desarrollar habilidades de exposición oral.

3.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las TIC tienen un potencial reconocido para apoyar el aprendizaje y la construcción del conocimiento, y permiten presentar contenidos de una manera dinámica y flexible.

Combinar en el aula la enseñanza tradicional con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se convierte en una herramienta imprescindible y clave para llevar a cabo nuestra propuesta de enseñanza.

El uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje se justifica con base en las siguientes razones:

- Es la vía más segura de comunicación entre los docentes y el alumnado, en la situación actual.
- Apoya pedagógicamente al profesor en la transmisión de conceptos, procedimientos, valores y actitudes.
- Permite acceder más fácilmente y de forma interactiva a las fuentes de información y conocimiento.
- Genera diferentes escenarios de aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- Alfabetiza y familiariza al sujeto "educando" en el uso de herramientas tecnológicas que más tarde serán requeridas para tareas de tipo laboral y profesional, avanzando así su proceso de desarrollo personal y profesional, así como el de inserción laboral futura.

La Consejería de Educación de la Región de Murcia ha hecho una decidida apuesta en este sentido, poniendo a disposición de los docentes una serie de aplicaciones a través de su página www.educarm.es. Desde este departamento se podrán utilizar como herramienta de trabajo diferentes plataformas, Moodle "Aula XXI", Classroom, Google Meet...

Aparte, llevaremos a cabo el uso del ordenador, proyector, material de Internet, etc. en el aula.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En primer lugar, hay que recordar que en la FP todas las medidas de atención giran en torno a los elementos de acceso ya que, debido a la adquisición de las competencias profesionales, no se pueden modificar sustancialmente las capacidades, habilidades y destrezas que nuestro alumnado debe poseer a la finalización del ciclo formativo. Es decir, hablamos de adaptaciones no significativas.

Un aspecto esencial de la estrategia de enseñanza que se persigue es la atención a las diferencias entre los alumnos.

El diseño de las actividades se realizará para que sean accesibles a la diversidad de los alumnos que hay en el grupo, pudiendo estos alcanzar distintos niveles de adquisición o participación, en función de su capacidad.

En previsión de la posible diversidad y variabilidad en nuestros alumnos de la capacidad y grado de asimilación de los distintos tipos de contenidos, se cree

necesaria la elaboración y propuesta de actividades de refuerzo a desarrollar por los alumnos que muestren dificultades de aprendizaje, con un especial seguimiento y orientación docente a éstos, y actividades de ampliación o profundización a desarrollar por los alumnos que muestran facilidades de aprendizaje. Todo ello con el fin de dar respuesta adecuada a sus necesidades e interés educativos particulares.

El trabajo en equipo, favoreciendo la relación entre alumnos con más facilidad y alumnos con mayor dificultad puede llegar a ser muy beneficioso si se establece una relación de apoyo mutuo. Por tanto, se va a estimular la concienciación y cooperación del alumnado, creando cultura de trabajo en equipo.

Se atenderá a la diversidad de ritmos, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado. Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente y con los que me encontraré inevitablemente en todos los cursos, estableceré dos tipos de actividades concretas, unas serán de refuerzo y otras de ampliación, en concreto:

- Si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, se les propondrá actividades de ampliación, que generalmente consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos que se estén trabajando para motivarles y que se impliquen en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento), se les propondrá la realización de actividades de refuerzo, que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad, así como el ajuste de los procedimientos de evaluación, teniendo en cuenta las directrices del Departamento de Orientación y las decisiones tomadas por el equipo docente.
- Atención a alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Se centrarán en la realización de adaptaciones curriculares no significativas y de acceso. Consideraremos fundamental en el caso de tener alumnos/as con estas características el asesoramiento y la supervisión que se realice desde el departamento de orientación del centro.

Esta programación, por tanto, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.

Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Corresponde a los centros docentes, en virtud de su autonomía pedagógica, elegir los materiales y recursos didácticos que hayan de utilizarse en el desarrollo de las áreas, materias o ámbitos del currículo.

En este apartado se especificarán, de forma detallada, los distintos materiales y recursos didácticos que se utilizarán en el curso, atendiendo a la diversidad del alumno y que se ajusten a la concreción de los elementos curriculares contemplados en la programación didáctica.

A tal fin, se atenderá a que se usen materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles para todo el alumnado, no contemplándose como único recurso didáctico el libro de texto.

Recursos Didácticos Materiales

El profesor podrá recomendar a los alumnos el uso de un libro de texto para su seguimiento a lo largo del curso.

Según el tema a tratar se recomendará el manejo de documentos concretos:

- Contratos de trabajo y nóminas.
- Convenios Colectivos.
- Modelos de Lienzos Canvas.
- DAFO.
- Modelos de Planes de empresa.
- Modelos de impuestos y tributos.
- Modelos de pedido, albarán y factura.
- Modelos de plan de marketing.

Por otra parte, se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento.

Recursos Audiovisuales y TIC

- Libro digital.
- Videos sobre la materia.

Textos legales

- Constitución Española.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RDL 2/2015, de 24 de marzo, T.R. Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo del Sector, y algunas otras disposiciones de interés
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

7. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

Las actividades complementarias y extraescolares favorecen el desarrollo de las competencias específicas del área/materia/ámbito, impulsando la utilización de espacios y recursos educativos diversos.

Las actividades complementarias y extraescolares previstas para el módulo en este curso escolar son:

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA/EXTRAESCOLAR	FECHA	OBSERVACIONES
Charla de un empresario del sector empresarial. Contribuye a: Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional. Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.	La actividad está programada para la segunda evaluación, ya que el alumnado tendrá adquiridos más conocimientos, y podrá obtener un mayor aprovechamiento de esta actividad.	El alumno tras la charla deberá contestar a un cuestionario sobre los aspectos tratados durante la charla. El trabajo será puntuado de 0 a 10 y formará parte del 30% en el apartado de trabajos dentro de la programación.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES: PREVENCIÓN DE RIESGOS

Las instituciones competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, entre las que se encuentra el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), han asumido como uno de los objetivos principales el impulso y la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad española. La integración de la seguridad y salud en el trabajo en la educación es una necesidad prioritaria para asentar una auténtica cultura preventiva. Es necesario tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en las etapas anteriores, en particular en el sistema educativo. La integración de la formación en prevención de riesgos en las diferentes etapas del sistema educativo y en particular en la formación profesional reglada, es clave y requiere un apoyo y una asistencia especial a fin de conseguir profesionales cuya formación, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permita realizarlo con las máximas garantías de seguridad.

El objetivo que se pretende es que los alumnos, trabajadores del futuro, incorporen la prevención a su actividad diaria de una manera natural.

9. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación constituye una importante parte del proceso educativo de los alumnos que debe orientar de forma permanente su proceso de aprendizaje, por lo que contribuye en sí misma a la mejora del rendimiento individual. Para lograr esta finalidad, la evaluación debe ser continua y personalizada, especialmente con los grupos de alumnos más desfavorecidos y necesitados de una enseñanza individualizada.

El proceso evaluatorio no debe servir únicamente para analizar la cantidad y calidad de lo aprendido sino, ante todo, para reflexionar de forma crítica acerca del proceso didáctico y educativo llevado a cabo. Para ello, es precisa una participación activa de los propios alumnos, a través de procesos de autoevaluación.

Más adelante, la evaluación formativa se llevará a cabo conforme se van desarrollando los contenidos conceptuales del módulo. En este sentido, se plantea la realización de objetivos didácticos medibles de forma realista (cuestionarios, pruebas objetivas, ejercicios, realización de trabajos, etc.).

La evaluación final se hará teniendo presente, en fin, la observación sistemática y continua del trabajo desarrollado por el alumno, así como los conocimientos y de las habilidades adquiridas.

Los alumnos con este módulo pendiente del curso anterior realizarán una prueba en las fechas que se determinen por el departamento.

7.1.1. Criterios y procedimientos de evaluación.

• Obtención de la información evaluadora:

En este apartado se deben incluir tanto las estrategias que se van a seguir para evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje, como los instrumentos que se utilizarán para recoger la información que permita tal evaluación.

Durante el desarrollo de cada unidad, mediante la observación, revisión y análisis sistemáticos de los trabajos diarios realizados en clase, o mediante la realización de pruebas, se deberán confirmar los avances, los logros, la madurez y el grado de adquisición de las capacidades que el alumno va adquiriendo, así como las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y analizar sus causas.

Mediante la evaluación, se podrán adecuar los contenidos, las estrategias y los materiales curriculares a las condiciones del aprendizaje, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas, situando al alumno en la secuencia de aprendizaje adecuada a su capacidad y orientándolo sobre el itinerario y método más conveniente.

Para llevar a cabo este modelo de evaluación utilizaremos las siguientes estrategias e instrumentos:

Instrumentos:

• Intervenciones orales en clase:

A través de la realización de los ejercicios prácticos en el aula, recopilación de material, puestas en común, exposiciones, debates, lecturas, entrevistas,..., se valorará el interés por expresar la propia opinión, el respeto a las opiniones e intervenciones de los compañeros, la actitud crítica ante los problemas planteados, la capacidad de relacionar unos conceptos con otros, la originalidad y la creatividad, la coherencia en la expresión de las ideas y la elaboración de esquemas previos.

• Trabajos escritos.

Actividades sobre la materia estudiada.

En estas actividades, que se corregirán en clase, se comprobará si los alumnos van adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos para cada unidad de trabajo. Debe mostrar todas las actividades programadas:

- <u>Anotaciones y apuntes confeccionados</u>, bien sobre alguna explicación del profesor, bien sobre el trabajo realizado por el alumno.
- <u>Trabajos y conclusiones individuales</u>: análisis, actividades de investigación, ampliación y producción de trabajos propios.
- Ejercicios prácticos realizados en clase.
- <u>Pruebas objetivas</u> (escritas/orales teórico-prácticas): De carácter periódico y previamente fijadas, relativas a una unidad o a varias de un mismo bloque temático, con una parte de preguntas tipo test o de desarrollo, según se adapte mejor una modalidad u otra al tipo y extensión de los contenidos, y otra parte práctica con distintos supuestos a resolver. Con estas pruebas podremos comprobar si el alumno/a ha superado los criterios de evaluación relativos a la unidad o unidades trabajadas.

Trabajos en grupo:

Se valorarán teniendo en cuenta el grado de coordinación seguido en el reparto de tareas, la colaboración y responsabilidad mostrados en el trabajo en equipo, la organización del tiempo y de las tareas, el cumplimiento de los plazos de entrega, sus contenidos y la calidad de la presentación y, en su caso, exposición de los mismos. Además, se valorará la capacidad para establecer límites, negociar con sus compañeros, y resolver conflictos.

• <u>Actividades fuera del aula:</u> a través de plataformas educativas como Aula Virtual o Google Classroom.

Se valorará el respeto a las normas de convivencia, la capacidad de autonomía e independencia, la colaboración y responsabilidad del alumno y el interés mostrado, así como los trabajos propuestos como consecuencia de las mismas.

Procedimientos:

Observación sistemática:

Las sesiones de clase son una fuente potencial de información evaluadora de primera magnitud. Es, por ello, muy importante ser capaces de sistematizar esa información. Para eso en cada unidad de trabajo se incluirán los instrumentos adecuados para recoger esa información. Se consideran como más adecuadas para tal finalidad en el ámbito del aula, las escalas de estimación y las listas de control. Se utilizará la agenda personal de las docentes, como herramienta de recogida de información sobre el desarrollo de las sesiones lectivas.

Corrección de los trabajos escritos y de los trabajos colectivos:

Todos los trabajos propuestos serán corregidos y enseñados a los alumnos, para que comprueben los errores cometidos.

Autoevaluación de los alumnos:

Es imprescindible para que el alumno sea consciente y responsable de su papel en el proceso educativo, así como para reflexionar sobre sus actitudes ante la materia y las actividades, mostrando su grado de satisfacción por los procesos realizados, mediante procesos autoevaluadores.

En la autoevaluación, el alumno habrá de exponer hasta qué punto ha asumido los contenidos de la unidad didáctica, si los ha asumido de un modo eficaz y coherente y qué utilidades le aporta el conocimiento e investigación de la temática abordada. De este modo, llegará a la conclusión de si su aprendizaje ha sido positivo o negativo.

El procedimiento más adecuado para la autoevaluación puede ser la cumplimentación, por parte del alumno, al final de cada unidad de trabajo y del curso, de una ficha en la que se recojan, a través de indicadores, los contenidos trabajados y en la que él mismo refleje la valoración que hace de sus propios progresos.

Instrumentos de evaluación	Aplicación
Pruebas objetivas medirán la consecución del 40 % de los resultados de aprendizaje	Se realizarán a lo largo de cada trimestre una o dos pruebas objetivas (tipo test, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos) de carácter teórico-práctico a criterio de cada docente, según lo que se le haya comunicado a inicio de curso a los alumnos. Se deberá obtener, como mínimo un 4,5, en cada una de ellas para poder hacer media, y superar cada evaluación. En caso de no obtener, como mínimo un 4,5, en las dos pruebas, no se superará la evaluación y se guardará la nota de las pruebas teórico-prácticas para las recuperaciones.
Trabajos de los alumnos: medirán la consecución del 10 % de los resultados de aprendizaje Consistirá en la realización de trabajos de investigación, resolución de ejercicios, cuaderno de clase, etc. Los trabajos exigidos, no se podrán entregar fuera de la fecha fijada, a no ser que se presente un justificante médico	Realización de un trabajo de investigación en cada bloque temático: - Elaboración de un plan de marketing Cálculo de nóminas y cumplimentar contratos de trabajo Sobre el convenio colectivo aplicable a un sector de actividad relacionado con el ciclo formativo Sobre selección de personal para una empresa Cálculo de ratios financieras Realización de un balance contable Cumplimentación de documentos administrativos: albarán, factura, letra de cambio, cheque bancario, etc Búsqueda de información sobre financiación de una pequeña empresa.

	- Documentos oficiales.
Proyecto empresarial: medirán la consecución del 50 % de los resultados de aprendizaje	La realización del mismo se llevará a cabo a lo largo del curso. Se podrá entregar de manera telemática. Si no se entregase en la convocatoria ordinaria, habrá que entregarlo en la convocatoria extraordinaria Dicho proyecto es necesario superarlo para aprobar positivamente el módulo. El trabajo se podrá realizar, individual, en pareja o en grupo. En los dos últimos casos, la nota podrá ser distinta, dependiendo de la asistencia e interés mostrado en su elaboración. En el caso de su realización en grupo, cabe señalar, que cada alumno deberá colaborar en todo momento con su grupo de trabajo, llevando el ritmo de las tareas propuestas y asistiendo regularmente a clase; ya que, de no observarse estos requisitos de colaboración y asistencia por parte del alumno, fundamentales para el buen desarrollo del proyecto trabajado en equipo, el profesor podrá exigir, en cualquier momento, la realización "individual" de un nuevo Plan de Empresa por parte del alumno. La presentación del proyecto empresarial es OBLIGATORIA para poder superar positivamente el proyecto empresarial. Después de la presentación, el alumno será sometido a un período de preguntas sobre los contenidos expuestos en su proyecto. En cualquier caso, es necesario obtener un mínimo de un 4,5 en el proyecto empresarial, para la superación del módulo.
Autoevaluación.	Al término de cada evaluación.

Es obligatorio seguir los puntos del guión de contenidos proporcionado por el/la profesor/a.

Los contenidos que hayan sido copiados, no serán calificados y tendrán que volverse a realizar. En el caso de producirse esta situación en la entrega del mismo al final de cada evaluación, se suspenderá el proyecto, y tendrá que volver a entregarlo en la recuperación.

9.1. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA PRIMERA ORDINARIA

Se evaluará la consecución de los objetivos a través de los criterios de evaluación. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

"Pruebas" escritas (exámenes)Si la prueba escrita, se trata de preguntas tipo test, tres preguntas mal restan una bien. Las respuestas en blanco, no restan. También, puede tener una parte de casos prácticos o de preguntas cortas.

- "Actividades" individuales o en grupo (en el aula o en casa): Deberán entregarse en los plazos fijados, de lo contrario, a no ser que sea por causa justificada, no se podrá entregar al profesor.
- "Proyecto empresarial": Obligatorio, y que deberá presentarse, en la evaluación ordinaria tanto en primera convocatoria como en segunda, así como en el caso de los alumnos con el módulo pendiente. Dicho proyecto se realizará a lo largo del curso académico, siguiendo las pautas de los profesores.

Tanto el proyecto empresarial como las actividades, se podrán pedir al alumno a través de la plataforma educativa Google Classroom o Aula Virtual y no se admitirán si son presentadas fuera de plazo.

Se realizará, al menos, una prueba por evaluación. Una vez finalizadas las calificaciones de cada evaluación o cuando la profesora estime, se podrán recuperar aquellas correspondientes al apartado de examen exclusivamente, mediante una nueva prueba de examen sobre los contenidos no superados, que tendrá la finalidad de sumarse a las calificaciones de esta naturaleza, como una prueba más, siguiendo las ponderaciones ya indicadas.

Para realizar las ponderaciones establecidas para los criterios de calificación, el alumno debe obtener como mínimo un 4,5 en el apartado de pruebas objetivas, así como otro 4,5 en el apartado proyecto empresarial

Tanto en las convocatorias primera como segunda ordinaria serán objeto de evaluación todos los contenidos tratados durante el curso.

La Orden de 14 de noviembre de 1994 determina que se puntuará de 1 a 10, sin cifras decimales, considerándose superado el módulo cuando se obtenga un 5.

Durante el examen queda terminantemente prohibida la utilización del teléfono móvil o cualquier dispositivo informático o electrónico... Si la profesora lo solicita, el/la alumno/a deberá colocar el teléfono móvil apagado en el lugar que indique la profesora, para su posterior recuperación. En el caso de la realización de pruebas telemáticas, el profesor/a podrá solicitar a sus alumnos que muestre su rostro y sus equipos informáticos o electrónicos.

Tal y como indica el RRI, el uso de teléfono móvil en clase queda terminantemente prohibido, salvo en casos excepcionales para utilizarlo como herramienta de trabajo y

siempre bajo las indicaciones del profesor.

Si se descubre a un/a alumno/a copiando en una de las pruebas objetivas de manera presencial, se le entregará una nueva copia de la prueba, y continuará con la misma, hasta la hora de terminación de la prueba.

• Recuperación:

Para aquellos alumnos que no superen un período de evaluación, deberán presentarse después de la entrega de notas o cuando el profesor/a lo estime, a la recuperación de las pruebas teórico-prácticas no superadas, o en el caso de tener suspenso el proyecto, a su nueva entrega. Los criterios de evaluación serán los fijados en la programación para cada evaluación.

En relación a los criterios de calificación, se mantendrán los fijados para las pruebas objetivas, y en cuanto a la calificación obtenida por el alumno, en las actividades o trabajos presentados en recuperación, ésta será como máximo de 5 puntos. Además, cada evaluación, se deberá recuperar el proyecto, en caso de que no haya sido superado con al menos un 4,5, debiendo volver a entregarlo con las correcciones indicadas por el profesor/a.

La recuperación final en la convocatoria de marzo, consistirá en una prueba teóricopráctica con la misma estructura que le haya planteado el profesor/a que imparta docencia al grupo. En la recuperación de la convocatoria ordinaria, se recuperarán las evaluaciones completas, independientemente de que se haya superado algún examen en esa evaluación.

Si no se hubiese entregado el proyecto empresarial, deberán hacerlo en el momento de celebrarse dicha prueba teórico-práctica, debiendo obtener como mínimo un 4,5. Si el proyecto sí se hubiese superado, pero la parte de pruebas objetivas no, se guardará la nota de aquél para la recuperación final ordinaria. También se deberá realizar la exposición del mismo.

9.2. EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO REALIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 18 **horas** de un total de 60 horas, implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

De acuerdo a lo dispuesto en la Orden de 1/06/2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento por el que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional:

Artículo 4..."La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia

evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua, se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada, que será establecida de forma pormenorizada en la programación didáctica de cada una de las materias o módulos que conforman la etapa o el ciclo formativo".

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, deberán realizar la prueba extraordinaria en marzo de todos los contenidos de la materia. Consistirá en una prueba objetiva que constará de las siguientes partes:

- a. *Parte teórica*: consistirá en una prueba objetiva, a criterio del profesor/a.
- b. *Parte práctica*: constará de una serie de supuestos, a criterio del profesor/a.

Además, deberá presentar el proyecto empresarial, siguiendo el mismo guión de trabajo que sus compañeros de clase.

A través de pruebas objetivas se medirá la consecución del 50 % de los resultados de aprendizaje y el otro 50% a través del proyecto empresarial

9.3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS EN LA CONVOCATORIA SEGUNDA ORDINARIA

En la convocatoria segunda ordinaria, el alumno deberá presentarse a una prueba relativa a todos los contenidos que tuviera pendientes. La prueba objetiva podrá consistir en una parte teórica y otra práctica. En el caso de no haber entregado el proyecto empresarial, o no haberlo superado con anterioridad, deberá presentarlo en la fecha indicada por la profesora. Si el proyecto lo tuviera superado en la convocatoria ordinaria, se le guardará la nota de éste, debiendo el alumno presentarse solamente a la prueba objetiva. En el caso de no haber superado el proyecto empresarial, deberá trabajar el mismo, y seguir las pautas de trabajo fijadas por la profesora, a lo largo del tercer trimestre.

En convocatoria segunda ordinaria, a través de pruebas objetivas se medirá la consecución del 50 % de los resultados de aprendizaje y el otro 50% a través del proyecto empresarial

10. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Evaluación del proceso de enseñanza:

La evaluación del proceso tiene dos cometidos fundamentales; por un lado, detectar los posibles fallos en la programación, y por el otro modificar esos fallos detectados, consiguiendo así que se perfeccione al máximo la calidad de la enseñanza de este centro educativo.

Con este fin, cada trimestre se proporcionará al alumnado unos cuestionarios de autoevaluación y evaluación de la práctica docente.

Evaluación de resultados:

Se llevará a cabo la reflexión en el departamento acerca de la consecución de los objetivos didácticos propuestos y de la idoneidad de las actividades y materiales empleados, basándose, al menos, en los siguientes puntos:

- Consecución de los objetivos didácticos.
- El planteamiento y desarrollo de las unidades de trabajo, ¿estaba adaptado a las características de los alumnos y a los medios disponibles?
- Adecuación de las actividades incluidas en las unidades de trabajo.
- Eficacia de las estrategias empleadas para la consecución de los objetivos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Validez de los instrumentos de evaluación empleados.

Esta reflexión sobre la unidad de trabajo puede ser realizada por las profesoras y los alumnos conjuntamente. La profesora debe comprobar si la distribución temporal realizada ha permitido llevar a cabo el desarrollo de la unidad didáctica en los márgenes previstos.

Evaluación de la programación didáctica:

La evaluación de la programación didáctica se realizará al finalizar cada evaluación y al término del curso escolar con independencia del seguimiento que cuando se precise se realice semanalmente durante las reuniones semanales del departamento.

11. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

A través de la lectura y análisis de textos relacionados con el módulo, el alumno puede ampliar sus conocimientos (aprendiendo a aprender por sí mismo, principio del aprendizaje constructivista), aclarar dudas planteadas, mejorar el vocabulario relacionado con la materia y mejorar su expresión oral y escrita.

A lo largo del curso se realizará alguna actividad relacionada con la búsqueda de información, análisis de un artículo, etc. Las lecturas versarán sobre artículos de Internet, biografía recomendada, prensa, revistas especializadas, etc.